



Santander a 13 de Octubre de 2009

## A la Dirección General de Turismo

D..... NIF.....en nombre de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CANTABRIA y domicilio a efectos de notificación en el Apartado de Correos nº 2 de Santander,

Cantabria, DICE:

Con relación a la SOLICITUD DE CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO, N°2008-A-176 LUB. por Cantur,S.A. para la innivación artificial en Alto Campóo, Hermandad de Campóo de Suso

Presentamos las siguientes ALEGACIONES:

1. La nueva Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que en su Art. 3.18 define la Geodiversidad ó diversidad geológica como : “variedad de elementos geológicos, incluidos rocas, minerales, fósiles, suelos, formas del relieve, formaciones y unidades geológicas y paisajes que son el producto y registro de la evolución de la Tierra”.

Las montañas tienen un papel prioritario en la preservación de los corredores ecológicos y biológicos. Son territorios continuos y extensos, con altimetría elevada y sostenida respecto a los territorios circundantes, cuyas características físicas causan la aparición de gradientes ecológicos que condicionan la organización de los ecosistemas y afectan a los seres vivos y a las sociedades humanas que en ellas se desarrollan.(Art. 3.1). La conectividad ecológica

del territorio y su relevancia para la biodiversidad. La conservación de las áreas de montaña atendiendo como mínimo a los valores paisajísticos, geológicos, hídricos y ambientales.

El objetivo es la puesta en valor y la gestión racional de todos los recursos, para contribuir a garantizar el equilibrio y la sostenibilidad en el tiempo para toda la sociedad.

La directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres y la directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los habitats naturales, flora y fauna silvestre y el Real Decreto 1997/1995 por el que se traspone ésta última directiva, son referentes claros.

Nuestra Estación está en zona LIC Valles Altos del Nansa, Saja y Alto Campóo, (ES1300021).

El artículo 45 de nuestra Constitución impone a los poderes públicos los deberes de defender y restaurar el medio ambiente. El artículo 174 CE apartado 2, dice que los principios de precaución y acción preventiva, presidirán la política de medio ambiente, y exigen la Evaluación de los aspectos ambientales y económico-sociales en su conjunto, en relación con el objetivo de conservar la naturaleza, asegurando no causar perjuicio a la integridad del lugar y garantizar la biodiversidad.

La vecindad con el Parque de Fuente Cobre-Montaña Palentina, con su naturaleza y su fauna que no entiende de divisorias, con una población oriental de oso pardo cantábrico amenazada de extinción, que transita por estos parajes, se vería también afectados por este proyecto.

2.- ¿Necesitamos en éste área de la Cordillera Cantábrica los cañones de nieve, con su cercanía al mar y sus condiciones climáticas cada año más desfavorables?. Grupos de investigación de la Universidad de Cantabria y las Consejerías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Ganadería y Biodiversidad trabajan ya en escenarios virtuales y en alternativas agrícolas, en ésta tierra, que dejará de ser atlántica para convertirse en mediterránea por el cambio climático que se produce a nivel global, que traerá menos lluvia y más calor. En Cantabria se sabe que el clima ha cambiado ya. Nieva, llueve, hace viento, viene el calor y se lleva todo. El Consejo Económico y Social de Cantabria desaconseja en su último informe del 2008 la innivación artificial por derroche energético y contaminante.

Investigadores del CSIC indican que las zonas altas pueden reducir los espesores y la duración del manto de nieve y su papel como factor económico dinamizador de las zonas de montaña quedar en entredicho, debido al cambio climático y al aumento de las temperaturas.

El Instituto Nacional de Meteorología prevé aumentos de temperatura en alta montaña mayor en Noviembre y en Marzo para los próximos años. Cada grado de temperatura supone que la nieve ascienda unos 150 metros en altura. Hay un gradiente hacia los 2°C de subida.

La Fundación para la Investigación del Clima predice que habrá seguro menos nieve.

El calentamiento es menor en invierno que en verano. Aún así tendrá impacto sobre el esquí.

Un informe del Ministerio de Medio Ambiente afirma que la nieve será cada vez más escasa en cotas bajas. Importantes inversiones en la producción de nieve artificial no son razonables pues su rentabilidad es incierta. Muchas estaciones de esquí tendrán que reconvertirse en

estaciones de montaña. La alta montaña sufre el calentamiento más que los valles, y aunque hay incertidumbre pues puede que en algunas zonas o años aumenten las nevadas, la subida de temperaturas derretirá antes la nieve y dificultará el uso de cañones. Las estaciones

con innivación aceptables estarán pues por encima de los 2000m., que NO tiene Campóo.

En los Alpes, también están preocupados por el cambio climático y eso que pueden subir sus pistas de esquí a altitudes entre 3000-4000m. Los Alpes sufrieron de escasez de nieve.

La Organización Mundial del Turismo indica que las estaciones suizas de esquí alpino perderán más de un mes de actividad en los próximos años por el cambio climático.

Alemania no deja usar cañones si no hay nieve en las pistas, porque impacta en el paisaje.

Las altitudes en España son menores, y nuestras principales estaciones de esquí funcionan entre 2000-3400m.. Alto Campóo funciona como estación de esquí entre los 1600-2000m.

Alto Campóo a 70km. del mar, Cordillera Cantábrica, primer obstáculo frente al que choca toda la meteorología cantábrica con fuertes borrascas, vientos y humedad.

Los modelos de cambio climático no se utilizan en España en la Evaluación de Impacto Ambiental de las obras. Se ignora el calentamiento y se sabe que el esquí no es rentable.

Aquí Cantur,S.A. compensa con los otros negocios y así subvenciona la actividad. No es

duradero pero va asociado a negocios inmobiliarios y hosteleros, y el gobierno autonómico pretende dinamizar así la economía de la zona. Tiene impacto ambiental porque las obras se hacen con bastante poco cuidado, pero muchas veces no saben en qué invertir allí. Si en unos años ya no funciona, estará amortizado. Estos argumentos funcionan en toda España. La viabilidad económica y ambiental de los procesos de desarrollo local deben basarse en estudios territoriales, sociales, biológicos, hidrogeológicos, meteorológicos... con una planificación a medio y largo plazo para detectar y evaluar bien los recursos existentes, prevenir los riesgos y minimizar el impacto ambiental de las actividades, conociendo las potencialidades y los obstáculos, evitando el dominio y la dependencia del turismo para evitar la sobrecarga del territorio.

3.- En el nacimiento del río Hija se hace el azud de hormigón de captación para dos balsas de 53mil y 28mil m<sup>3</sup> de agua. Esto trae aparejado la no libre circulación de todas las aguas por sus cauces y cursos, además de remansos que hay que hacer aguas arriba del azud. El proyecto cita mantener las balsas llenas todo el año, alterando así el caudal ecológico. El valor de la red fluvial para la reproducción y alevinaje de la fauna es fundamental. ¿Y la carga de cemento y hormigón que hay que meter para cubrir todo éste proyecto?. ¿Y quién les va a controlar los m<sup>3</sup> de agua captadas y las innivaciones realizadas?. Como el proyecto es una aproximación a lo que puede ser, ¿quién vigila después?. Porque con éste proyecto, nos hemos leído ya tres con cifras no coincidentes en casi ningún apartado, sea el técnico ó el económico, indicando generalmente que se verá. Y vemos que nos piden opinión, en eso que llaman participación y resulta que observamos que las obras y las máquinas ya están en marcha en Alto Campóo, tubería va y zanja viene, movimientos de tierra, perforaciones, desmontes, explanaciones. Esto nos parece una burla. El caudal de agua a recoger y suministrar a las líneas de tuberías es uno de los parámetros fundamentales de una instalación de fabricación de nieve. Cada metro cúbico de nieve contiene entre 400-450 litros de agua. Para innivar una hectárea con un espesor de 25cm.

se tiene que producir 2500m<sup>3</sup> de nieve, para lo que se necesitan 1 millón de litros de agua, sin contar la que se evapora y la que se pierde. Si se pretende producir en 10 horas, el caudal necesario será de 100mil litros/h, ó sea 100m<sup>3</sup>/hora, equivalentes a 28 litros/segundo. El caudal ecológico bueno dicen que es aquí de 20m<sup>3</sup>/h, y se prevé captar entre 75 y 155m<sup>3</sup>/h, según el caudal existente y las necesidades para la innivación.

¿Qué presión de agua necesita una bomba para fabricar la nieve?. 14-25 bares (atmósferas ó kg/cm<sup>2</sup>) y a esto hay que sumar la presión manométrica por la diferencia de altura entre la sala de bombas y el cañón más alto y la pérdida de carga producida por el rozamiento del agua en las tuberías. De 60-80 bares. Los consumos eléctricos habituales de una bomba son del orden de 150-300kw. El aire comprimido se produce en compresores monofluido ó bifluido, que generalmente están exentos de aceite, que puede contaminar. Un cañón tipo a -2°C puede transformar agua en nieve entre 5-10m<sup>3</sup>/hora, pero a -8°C puede triplicar esa producción. Aquí el proyecto es de 104 cañones ahora, antes era de 150.

Ahora el proyecto enviado, lo dividen en fases de 59 y 44 cañones, de lanza y ventilador. Tuberías, enterradas en zanjas de hasta metro y medio de profundidad por todo el espacio de la estación que se pretende innivar. Edificios con bombas, compresores, sala de control, armarios eléctricos de potencia, almacén,... Líneas eléctricas de alta y baja tensión para la alimentación energética de bombas, cañones, compresores y transformadores todos enterrados en zanjas con arquetas, en terreno montañoso, se convierten en cauces de las aguas del deshielo y de la lluvia. Erosión aún mayor para toda el área afectada. Y no hablamos de los varios depósitos de diversos combustibles en altitud, con el peligro constante y evidente de la contaminación del área montañosa y de las cuencas del río.

4.- Considerando pues que el objetivo prioritario para Alto Campóo y para Cantur,S.A. , no nos olvidemos que hablamos de una empresa pública del Gobierno de Cantabria, debe ser el de conservar y proteger los recursos naturales, su vegetación, flora, fauna, y paisaje, preservando la diversidad genética y manteniendo la dinámica y estructura

funcional de los ecosistemas, incluidos los fluviales, no puede justificarse este proyecto de los cañones de nieve con el supuesto desarrollo socio-económico, pues debe ser siempre compatible con la conservación de los valores naturales que posee este circo glaciar. Los efectos permanentes e irreversibles y de magnitud severa debido a la construcción de las infraestructuras que necesita el proyecto y la fragilidad del medio de alta montaña en el que se instalan, con los movimientos de tierra a gran escala, provocaría el deterioro aún mayor del espacio. Durante décadas no se ha rehabilitado ni la cubierta vegetal, con un impacto visual demoledor. Habrá más deterioro permanente encaminado al ocio. Nunca se ha exigido a Cantur,S.A. en orden a las prioridades ambientales tener una Depuradora acorde a los picos de afluencia de usuarios en la Estación de esquí. Alto Campóo y la Sierra de Hajar en el Sur es parte del territorio oriental de la población de oso pardo cantábrico y teniendo en esa vertiente el Parque Natural de Fuente Cobre-Montaña Palentina. Es un territorio con una vegetación importante , con alto grado de rareza, endemidad, vulnerabilidad y buen estado de conservación, recogida en el Anexo I de la Directiva Habitat 92/43/CEE. Con todo, no podemos admitir este proyecto insostenible presentado por Cantur, S.A..

- Considerando pues la importancia de la conservación de los tramos altos de los ríos, con la normal circulación de las aguas por sus cauces, con sus ciclos de agua y el control de la erosión, se debe evitar los represamientos y canalizaciones injustificadas, como las expuestas.
- Considerando además el derroche energético que supone poner en marcha esa cantidad de cañones de nieve que emitirán más gases de efecto invernadero a la atmósfera, en un ciclo que aumenta el calentamiento global.
- Considerando también el derroche económico del proyecto, con más de 6 millones de euros de dinero público, sin haber evaluado adecuadamente el impacto del cambio climático.
- Considerando que el EIA -Estudio de Impacto Ambiental- , con esos impactos sobre ésta diversidad de hábitats frágiles en el área estudiada y viendo la benevolencia

con que ha sido tratado éste proyecto, rechazamos dicho EIA por minimizar conscientemente y no razonadamente, los impactos negativos sobre las zonas afectadas, y obviar el cambio climático y su repercusión en una altitud tan escasa como aquí se da.

- Considerando y priorizando la sostenibilidad y todo lo anteriormente expuesto, y pensando que no somos más que los usufructuarios de estos territorios, que debemos entregar lo mejor posible ambientalmente a la futuras generaciones.

#### SOLICITAMOS

Que presentadas estas alegaciones sean admitidas y tenidas en cuenta para que sea DENEGADA la solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas públicas del río Hajar, en Alto Campóo, para innivación artificial por inviable, y RECHAZADO también el EIA - Estudio de Impacto Ambiental - encargado, dado su pobre justificación.

Y que teniéndonos por personados en el presente expediente, se nos tenga como parte interesada en el mismo, trasladándonos cuantos actos, acuerdos y resoluciones ....se produzcan en relación a éste tema.

En Santander a 13 de Octubre de 2009

Fdo.:

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

